



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/46/PV.36  
5 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 36a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 24 de octubre de 1991, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)

- Declaración de Presidente con ocasión del Día de las Naciones Unidas
- Décimo aniversario de la Universidad para la Paz [26]
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
- Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios [17] (continuación)
  - d) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación: nota del Secretario General
  - e) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación: nota del Secretario General
- Programa de trabajo

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE CON OCASION DEL DIA DE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hoy, 24 de octubre de 1991, celebramos el cuadragésimo sexto aniversario de la puesta en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas. En su corta vida, que registró un incremento enorme en el número de sus Miembros y de sus responsabilidades mundiales, las Naciones Unidas cuentan con una lista impresionante de éxitos y de hazañas muy diversas, que han mejorado la vida de millones de personas en todo el mundo.

Las Naciones Unidas ingresan ahora a su cuadragésimo séptimo año de existencia, en medio de cambios profundos en el escenario mundial. En estos momentos de grandes esperanzas y expectativas en cuanto al futuro, que augura una nueva era en las relaciones internacionales en la cual las Naciones Unidas tendrán un papel central que desempeñar, ha llegado la hora de que los Estados Miembros comprometan su pleno apoyo moral, material y político a esta Organización mundial. Por lo tanto, en este Día de las Naciones Unidas, todos los Gobiernos y pueblos del mundo deben reiterar su adhesión a los elevados propósitos y nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas, que sigue siendo la mejor garantía para el futuro de la humanidad.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

DECIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/580)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.14)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al representante de Costa Rica para que presente el proyecto de resolución A/46/L.14.

Sr. TATTENBACH (Costa Rica): Es para mí un honor especial iniciar la consideración de este tema, igual que hace un año, en la feliz ocasión - que usted ha señalado, Sr. Presidente - del Día de las Naciones Unidas y dirigirme a esta Asamblea General, en nombre de las hermanas repúblicas de Centroamérica, con respecto a una cuestión a la que le atribuimos la mayor importancia: el décimo aniversario de la Universidad para la Paz.

Estamos aquí en acatamiento de la resolución 45/8, adoptada por esta Asamblea el 24 de octubre de 1990, cuando se celebró el primer decenio de la creación de la Universidad para la Paz. Desde su establecimiento mediante la resolución 35/55, de 5 de diciembre de 1980, la Universidad para la Paz ha llegado a constituirse en lo que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, define como la única institución de las Naciones Unidas de vocación global con sede en América Latina.

Y es precisamente el Secretario General quien no ha escatimado sus esfuerzos al solicitar su colaboración a un considerable número de Jefes de Estado y de Gobierno de América, Europa, Asia y África.

La petición del Secretario General se fundamenta en la grave estrechez financiera que ha debido enfrentar y continúa enfrentando la Universidad para la Paz, lo cual no ha sido óbice para que dicha institución haya desplegado un valioso cúmulo de experiencias e iniciativas que se han materializado en resultados concretos.

El Secretario General, como parte de su encomiable apoyo a la Universidad para la Paz, ha establecido, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un Fondo Fiduciario para la Paz con un objetivo de 250 millones de dólares. Los objetivos específicos del establecimiento de este Fondo son los de financiar las actividades permanentes comprendidas en el mandato de la Universidad para la Paz y su capacidad educativa, investigativa y de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas orientadas a lograr la paz y la reconciliación, y financiar las actividades de la Secretaría General para esos fines. De este monto, el 90% de los ingresos obtenidos por el Fondo serán utilizados para los propósitos descritos anteriormente; el 10% restante de los ingresos obtenidos no se comprometerán y servirán para aumentar el capital.

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se sienten sumamente complacidos y agradecidos por el apoyo brindado por el Secretario General, y aún más por dar sede a tan valiosa institución en un Estado centroamericano; y al dedicar unos breves momentos a compartir la labor de la Universidad para la Paz, ellos se hacen insuficientes.

A guisa de ejemplo, puede mencionarse el planeamiento y la puesta en marcha de los programas de maestrías internacionales, tales como las de Relaciones Internacionales y Cooperación, Concertación Social y Desarrollo, Educación para la Paz, Recursos Naturales y Calidad de Vida, Derechos Humanos y Resolución Pacífica de Conflictos, Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente.

Con estos programas educativos, la Universidad para la Paz responde efectivamente al reto que encierra su objetivo fundamental, el cual, de conformidad con el artículo 2 de Carta de la Universidad para la Paz, es el de

"brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz ... con el objetivo de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, estimular la cooperación entre los pueblos y ayudar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales, de conformidad con las nobles aspiraciones proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas."

Y aún más importante es el verdadero significado de estas actividades, que es el intento de la creación de una cultura de la paz donde imperen la cooperación y la armonía, en sustitución de la lastimosamente arraigada cultura de la violencia.

Hoy en día, los hombres están decidiendo optar por la democracia, por la igualdad y por el respeto por los derechos humanos, y están decidiendo por el camino de la paz. Centroamérica, esa pequeña región, no es una excepción; día a día se cambian más fusiles por libros, por alimentos, por pañuelos blancos, por vida.

En los esfuerzos de paz, los centroamericanos no hemos estado solos. La comunidad internacional ha colaborado en la solución de los conflictos. El Acuerdo Esquipulas II, de 7 de agosto de 1987, ha afianzado las bases para la democratización y la pacificación centroamericana mediante la creación de las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

La presencia de la Universidad para la Paz se sintió nuevamente cuando ella presentó a los Presidentes centroamericanos la iniciativa de convocar el Primer Encuentro Regional entre las Comisiones de Reconciliación, el cual tuvo lugar en la sede de la Universidad, en Ciudad Colón, Costa Rica, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 1989.

Esa presencia activa de la Universidad para la Paz la ha hecho acreedora del agradecimiento y el apoyo de los Presidentes centroamericanos, quienes, en el artículo 38 de la Declaración de San Salvador, El Salvador, de 17 de julio de 1991, decidieron

"Apoyar los trabajos de la Universidad para la Paz y hacer un llamado a la comunidad internacional para que respalde la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a fin de fortalecer este organismo internacional con sede en la región, por medio de un Fondo para la Paz."

Este espíritu pacífico y conciliador de la Universidad para la Paz ha contribuido enormemente a la solución de la crisis centroamericana y llevó a los Presidentes de la región a declarar a Centroamérica como "región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

Entre los múltiples seminarios, cursos, conferencias y actividades que realiza la Universidad para la Paz, debe mencionarse el establecimiento de la Cátedra Centroamericana por la Paz, que es una iniciativa especialmente importante por cuanto constituye un espacio de altura académica para la expresión de los máximos líderes de la región. Fue inaugurada en el campus de la Universidad por el Presidente de Guatemala, Sr. Jorge Serrano Elías, en el pasado mes de mayo. Se instauró a partir de este año en reconocimiento y apoyo a los esfuerzos centroamericanos concertados por los Presidentes dentro del proceso de pacificación y democratización del área.

En la pasada Cumbre Presidencial de Puntarenas y en la Conferencia de San José VII, han sido puntos destacados en las declaraciones temas de trabajo en que se ha interesado la Universidad, tales como son las zonas de paz, la educación para la paz y los temas ecológicos, entre otros.

La instalación de un Centro de Información de las Naciones Unidas en la sede de la Universidad para la Paz ha sido propuesta por el Gobierno de Costa Rica ante el Comité de Información durante su pasada reunión, y esa propuesta será conocida durante el presente período ordinario de sesiones de la Asamblea General en el contexto del tema titulado "Cuestiones relativas a la información". Tenemos la esperanza de que esa propuesta pueda ser acogida positivamente por la Asamblea General cuando considere los temas de la Comisión Política Especial.

Una vez más, el apoyo de la comunidad internacional no se ha hecho esperar, y el agradecimiento de los Gobiernos de la región centroamericana, así como el de la Universidad para la Paz, se expresan solidaria y calurosamente.

No obstante, el reto es enorme y los medios escasos. Por ello, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se permiten, una vez más, instar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no lo han hecho a adherir al Convenio Internacional para el

Establecimiento de la Universidad para la Paz, adoptado por la Asamblea General en su resolución 35/55, para que la Universidad pueda cumplir con su lema:

"Si deseas la paz, prepara la paz. La Universidad para la Paz debe ser el laboratorio del espíritu de paz, el crisol en que debemos formar la nueva mentalidad de paz en las décadas por venir. Porque el siglo XXI será pacífico, o no será."

Tengo ahora a honra presentar específicamente el proyecto de resolución que aparece en el documento A/46/L.14, en nombre de las delegaciones de Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y de mi propia delegación, así como de todas las que generosamente han decidido acompañarnos, y que son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Chipre, Ecuador, España, Granada, India, Islas Marshall, Italia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, República Centroafricana, Rumania, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sudán, Suriname, Togo, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Tailandia, Myanmar y Sri Lanka.

En el preámbulo se recuerda el establecimiento de la Universidad para la Paz por resolución 35/55 de 5 de diciembre de 1980 y la celebración de su décimo aniversario mediante la resolución 45/8 de 24 de octubre de 1990. Se reconoce que la Universidad ha adolecido desde su creación de limitaciones financieras que han sido obstáculo para que pueda desempeñar cabalmente su cometido. Se agrega que, no obstante esas circunstancias, la Universidad para la Paz ha emprendido importantes actividades, desarrollando programas que han favorecido la aplicación de la temática y las disciplinas y la enseñanza y la formación para la paz. Se toma nota de que el Secretario General ha establecido recientemente, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un Fondo Fiduciario para la Paz.

En relación con el quinto párrafo del preámbulo, deseamos indicar que, para acoger una sugerencia que se nos hizo, hemos insertado la frase "mediante contribuciones voluntarias", entre la palabra "paz" y las palabras "a fin de". Se toma nota con aprecio del informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 45/8.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva se agradece al Secretario General el establecimiento del Fondo Fiduciario para la Paz y se insertó también la misma frase "mediante contribuciones voluntarias" entre la palabra "paz" y las palabras "con el fin". Aunque preferimos la forma original de nuestro texto, a fin de lograr el acuerdo general, aceptamos esas dos enmiendas explicadas que incorporamos en él.

Se invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organismos intergubernamentales, así como a entidades y personas interesadas, a que contribuyan al Fondo Fiduciario para la Paz, lo cual sería una demostración fehaciente del apoyo a una institución dedicada a los estudios para la paz de carácter global.

Finalmente, en el párrafo 5 de la parte dispositiva, al que consideramos de la mayor importancia, se decide que se incluya en el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General un tema titulado "Universidad para la Paz". Se indica, además, que, a partir del próximo año, ello será con carácter bienal. Este párrafo es también resultado de nuestros deseos de conciliar pareceres con otras delegaciones que nos pidieron modificarlo para que, en vez de que el tema se tratara durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones, se pospusiera para el siguiente y se indicara que, a partir de entonces, fuera con carácter bienal.

Como todos saben, este es un objetivo por el que hemos trabajado a través de los años, desde la Universidad fue establecida, y creemos que es importante mantener el tema a fin de que la Universidad pueda intensificar y ampliar los programas y actividades que ha desarrollado y proyecta desarrollar para 1992 y años por venir. Centroamérica y las demás delegaciones que han dado su copatrocinio a este proyecto de resolución estarán vivamente agradecidos a todos ustedes si tienen a bien aprobarlo sin someterlo a votación.

Sr. MONTERO (Chile): Mi delegación expresa su profunda satisfacción por que el tema que hoy nos ocupa - que coincide con una fecha tan especial como lo es la conmemoración de un nuevo aniversario de las Naciones Unidas - haya sido nuevamente incorporado en el programa del cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de nuestra Organización. Esta vez, tal como lo hizo el año pasado, mi país se honra en copatrocinar el proyecto de resolución presentado por Costa Rica, alusivo al "Décimo aniversario de la Universidad para la Paz".

No podría ser de otra manera. Chile se asocia con entusiasmo y participa de los loables objetivos de este centro internacional especializado, que con tanto acierto ha venido desarrollando sus actividades durante la última década. Sin duda viene cumpliendo con creces las visionarias expectativas de sus fundadores.

Los principios que inspiraron la creación de esta institución para la paz, la única en su género dentro del sistema de las Naciones Unidas, están más vigentes que nunca, en un revitalizado escenario internacional en que la confrontación se encuentra en franca retirada, habiendo sido felizmente reemplazada por la cooperación y el entendimiento entre las naciones.

Una institución que promueve con tanto ahínco la causa de la paz y que se encuentra comprometida por entero en la búsqueda del bien supremo que ella representa, merece por cierto nuestra total cooperación y apoyo.

El compromiso de nuestra Organización con esta fecunda iniciativa se hizo palpable durante el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, cuando en 1980 se aprobó la resolución 35/55, por medio de la cual se sentaron las bases legales de esta institución. Su objetivo fundamental - y no está demás recordarlo - es el de

"brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz, con el objeto de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, como asimismo estimular la cooperación entre los pueblos y ayudar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales." (Resolución 35/55, anexo, art. 2)

La Universidad podrá sentirse ampliamente satisfecha por el cabal logro de estos objetivos. Observamos cómo los dividendos de la paz ya son una realidad a los cuales este plantel ha contribuido magníficamente.

No podría dejar de mencionar en esta ocasión la justa elección de la hermana República de Costa Rica para ser sede de este centro universitario. ¿Qué mejor decisión que este honor recayera justamente en una nación con inmaculada trayectoria democrática, pacífica por excelencia y tenaz defensora de los principios y valores contenidos en la Carta constitutiva de la Universidad?

Mi país, como también lo serán el resto de los que integran nuestra región, nos sentimos orgullosos por la determinación de las Naciones Unidas de instalar la sede de este centro para la paz en esta querida República centroamericana. Estamos seguros que su enorme contribución al éxito de las actividades de la Universidad continuará en la misma senda de estos últimos 10 años.

Mi delegación se ha impuesto con mucho agrado del creciente ritmo de actividades que la Universidad para la Paz se encuentra impulsando en esta nueva década de su fundación, así como de los importantes encuentros internacionales por la paz que han tenido por sede a esta institución.

Recordamos la sesión solemne que tuvo lugar el pasado 18 de marzo, durante la cual el Presidente de Guatemala inauguró, en una magnífica intervención, la cátedra centroamericana por la paz, que se incorpora como disciplina permanente en los programas docentes de dicho plantel. Ello adquiere particular relevancia en momentos en que el plan de paz de los presidentes de la región, hecho suyo por el Consejo de Seguridad, está dando resultados positivos en El Salvador y Guatemala.

Esta cátedra, así como otros programas de maestría vinculados al tema común de la paz, constituyen un fiel reflejo del compromiso que esta institución ha adquirido en un tema de la mayor significación para la humanidad. Por ello, mi país la alienta a continuar desarrollando nuevas iniciativas y proyectos que le permitan enriquecer su labor.

En este mismo contexto, me es grato destacar el énfasis que la Universidad para la Paz está otorgando a programas académicos vinculados al importante tema de los derechos humanos. La preponderancia y cada vez mayor vigencia que este tema ha adquirido durante los últimos años le exigen a nuestra Universidad la responsabilidad enorme de enfatizar, con disciplina y rigor académico, el tratamiento multidisciplinario de dicho tema.

Pensamos, de la misma manera, que el no menos importante tema de la seguridad, ligado como lo está al de la paz, comprende no sólo los aspectos militares del desarme sino también las amenazas que comprometen al desarrollo económico y social y a la dignidad humana, los problemas de drogas, del medio ambiente y otros similares. Concebida la seguridad en tal dimensión, debería ella constituir una cátedra prioritaria en los futuros programas de investigación y estudio de este plantel de enseñanza superior.

Por todo lo anterior, y conscientes de nuestra obligación de sumarnos decididamente a los esfuerzos de la Universidad en su nueva etapa de gestión, mi Gobierno se encuentra estudiando la posibilidad de contribuir al Fondo de Financiamiento Especial de las Naciones Unidas para dicho establecimiento, según lo solicitara el Secretario General de la Organización al Presidente de la República de Chile.

Al respecto, mi país hará lo posible para atender al requerimiento financiero antes señalado, lo que le permitirá sumarse de esta manera a un pedido que encierra la mayor significación para el futuro operacional de la Universidad para la Paz.

Esperamos que la iniciativa del Secretario General, de establecer un fondo de dotación o fideicomiso para solventar las nuevas actividades de la Universidad, cuente con el decidido respaldo de los Estados Miembros.

Mi delegación ha tomado nota con mucho interés del informe del Secretario General presentado a esta Asamblea de conformidad con lo solicitado en la resolución 45/8 de 24 de octubre del año pasado. Su pormenorizada cuenta sobre la labor de la Universidad durante el último año, que merece nuestras felicitaciones, nos mueve aún más a otorgar nuestro copatrocinio al proyecto de resolución sobre la Universidad para la Paz que hoy examinamos y a solicitar a esta Sala su aprobación por consenso.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/46/L.14.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/46/L.147

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/11).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así el examen del tema 26 del programa.

#### TEMA 17 DEL PROGRAMA (continuación)

##### ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS

- d) ELECCION DE DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION: NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/274 y Corr.1 y Add.1)
- e) ELECCION DE SIETE MIEMBROS DEL COMITE DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION: NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/279)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el punto d) del tema 17 del programa, titulado "Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación".

De conformidad con su resolución 3348 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, la Asamblea General elige a los miembros del Consejo Mundial de la Alimentación a propuesta del Consejo Económico y Social.

La Asamblea tiene ante sí los documentos A/46/274 y Corr.1 y Add.1, en los que figuran las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social para llenar las vacantes del Consejo Mundial de la Alimentación, lo que tendrá lugar como resultado de la expiración, el 31 de diciembre de 1991, de los mandatos de Australia, Cabo Verde, Chipre, Ecuador, Alemania, Guatemala, Níger, Paraguay, la República Arabe Siria, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zimbabwe.

El Consejo Económico y Social ha presentado como candidatos a los siguientes Estados: tres Estados africanos para tres vacantes: República Centroafricana, Swazilandia y Uganda; tres Estados asiáticos para dos vacantes: Indonesia, Pakistán y Tailandia; dos Estados de Europa oriental para dos vacantes: Albania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; tres Estados de América Latina y el Caribe para tres vacantes: Guatemala, Honduras y Nicaragua; y dos Estados de Europa occidental y otros Estados para dos vacantes: Australia y Alemania.

Con respecto a los Estados de Asia, he recibido una carta de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, de fecha 23 de octubre de 1991, indicando que ese país ha retirado su candidatura. Como resultado, el número de candidatos propuestos entre los Estados de Africa, los Estados de Asia, los Estados de Europa oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados es igual al número de escaños asignados a cada una de esas regiones.

De conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, la Asamblea puede prescindir de la votación cuando el número de Estados propuestos para cada región es igual al número de vacantes que deben llenarse.

Entiendo que la Asamblea desea declarar que esos Estados quedan elegidos miembros del Consejo Mundial de la Alimentación por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1992.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito a los Estados elegidos miembros del Consejo Mundial de la Alimentación. La Asamblea ha concluido así el examen del punto d) del tema 17 del programa.

Pasamos ahora al punto e) del tema 17 del programa, titulado "Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación".

De conformidad con la decisión 42/318 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, la Asamblea elige a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación a propuesta del Consejo Económico y Social.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/46/279, en el que figuran las candidaturas propuestas por el Consejo Económico y Social para llenar las vacantes del Comité, las que se producirán como resultado de la expiración, el 31 de diciembre de 1991, de los mandatos de las Bahamas, Benin, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos de América, Venezuela y Zambia.

El Consejo Económico y Social ha presentado la candidatura de los siguientes Estados: Dos Estados de Africa para dos vacantes: Ghana y Zambia; un Estado de Europa oriental para una vacante: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; tres Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para dos vacantes: Bahamas, Nicaragua y Uruguay; dos Estados de Europa occidental y otros Estados para dos vacantes: Francia y los Estados Unidos de América. El número de candidatos propuestos entre los Estados de Africa, los Estados de Europa oriental y los Estados de Europa occidental y otros Estados es igual al número de escaños asignados a cada una de estas regiones.

Sr. MAYORGA CORTES (Nicaragua): En aras de la solidaridad y la unidad de la región de América Latina y el Caribe, Nicaragua ha decidido postergar para el próximo año su aspiración a formar parte del Comité del Programa y de la Coordinación, facilitando así la elección de las Bahamas y del Uruguay en el presente período de sesiones de la Asamblea General como los dos únicos candidatos del Grupo de América Latina y el Caribe para las dos vacantes disponibles.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, en las elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea podrá prescindir de la votación secreta cuando el número de Estados propuestos sea igual al número de vacantes. Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar que los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta lo dicho por el representante de Nicaragua, sean elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1992?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación. Hemos concluido nuestro examen del punto e) del tema 17 del programa.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros de que el examen del tema 22 del programa, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", previsto originalmente para esta mañana, se aplaza hasta el jueves 31 de octubre de 1991. Este será el primer tema de la mañana.

Quisiera asimismo informar a los miembros de que, a fin de facilitar el desarrollo de la elección de miembros de la Comisión de Derecho Internacional - punto b) del tema 17 del programa -, que tendrá lugar el jueves 14 de noviembre de 1991, vamos a proceder, de conformidad con la práctica establecida, a pedir una decisión sobre el tema por parte de la Asamblea General, solicitando a la Secretaría que publique una lista revisada y actualizada de candidatos que refleje todas las presentaciones recibidas. Es mi intención consultar a la Asamblea en este sentido en nuestra próxima sesión plenaria, que se celebrará el lunes 28 de octubre de 1991.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

